



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 386.17

Salta, 31 MAY 2017.

EXPTE. Nº 6.167/17

**VISTO:** La Res. CD-ECO Nº 071/17, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **1 (un) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS**, de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. Nº 17 de la Res. Nº 661/88 y modificatorias.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- ACEPTAR** como postulantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **1 (un) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS**, de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. CD-ECO Nº 071/17, según el siguiente detalle:

1. TILIÁN, Claudia Elizabeth ..... DNI Nº 23.653.052
2. VIZCARRA, Walter Alejandro ..... DNI Nº 24.514.577
3. BERARDI, Donatella Elizabeth ..... DNI Nº 17.006.342
4. LIJERON, Luis Ángel ..... DNI Nº 14.183.168
5. CARRIZO, Horacio Roberto..... DNI Nº 22.662.726
6. OVEJERO, José Humberto ..... DNI Nº 31.948.279
7. NAVARRO, Verónica Valeria ..... DNI Nº 29.293.892

**ARTICULO 2º.- HAGASE** saber a los postulantes inscriptos, a la Dirección de Sede Regional Tartagal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl  
*R*  
*ee*

*Chiozzi*  
Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



*[Signature]*  
Cra. Hugo Ignacio Llimos  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa